

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5356 *ALLIANCE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALIANZA DEL SUR, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ALLIANCE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A. (la "Sociedad Absorbente") acordó en fecha 29 de mayo de 2017 aprobar la fusión por absorción de la sociedad ALIANZA DEL SUR, S.A. Unipersonal (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita, esto es, la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de dichas sociedades intervinientes a oponerse a la citada fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Zaragoza, 29 de mayo de 2017.- D. David Pérez Hidalgo, como Secretario del Consejo de Administración de ALLIANCE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A., y como Secretario del Consejo de Administración de ALIANZA DEL SUR, S.A. Unipersonal.

ID: A170042116-1